



Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FAFEF-022/2025

Acta que se formula conforme a lo establecido en los **Artículos 27 Fracción XIII y 28 Fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, y **Artículos 19 y 20 de su Reglamento**.

1. Lugar y fecha:

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **12:30 horas del día 21 de marzo de 2025**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta) C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2. Presiden el acto por la Secretaría:

Por la Secretaría de Obras Públicas el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, Director de Licitaciones; y la Ing. Cristina Candelaria. Valle Queb, representante de la Dirección de Proyectos.

3. Motivo:

Realizar las aclaraciones pertinentes en relación a la Licitación Pública Nacional, número **SEOP-LPN-FAFEF-022/2025**, correspondiente a la Obra: **Construcción de domo tipo arcotecho en la escuela Primaria Indígena Nicolás Bravo, en la localidad de Othón P. Blanco, en el municipio de José María Morelos.**

4. Licitantes Asistentes:

- No se presentó licitante alguno.

5. Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes:

1. Con base a lo que establece la Ley de Hacienda del Gobierno del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría retendrá el impuesto sobre nóminas, a las empresas foráneas o locales con las que celebre contratos de obra pública o servicios relacionados con las mismas.
2. El Licitante deberá anexar en su propuesta el Catálogo de conceptos, en base en el archivo proporcionado en las bases de la Licitación, en hoja membretada con los datos de la empresa, el precio unitario con número y con letras, así como importes. El Catálogo de conceptos impreso deberá presentarse sin correcciones, raspaduras ni enmendaduras.
3. Los factores del salario real que se apliquen al catálogo de mano de obra deberán contar con su respectivo análisis.
4. Las propuestas deberán presentarse en los documentos que para tal efecto se integran en las bases de esta licitación, o reproducirlos siempre y cuando se respete el contenido y estructura de los mismos.
5. Los trabajos deberán iniciar en la fecha establecida en la Convocatoria a la licitación, pero el plazo de la ejecución podrá variar dependiendo de la capacidad de las empresas contratistas y de las características de la obra, sin embargo, en ningún caso el tiempo para concluirlos podrá ser mayor al establecido en dicho documento.
6. Los conceptos y volúmenes de obra a considerar en la propuesta son exclusivamente los indicados en el catálogo correspondiente que se adjunta en las bases de la licitación, independientemente de que en los planos proporcionados (en su caso), pudieran detectarse especificaciones, trabajos o cantidades de obra no consideradas en los mismos.
7. El costo del letrado alusivo a la obra, las pruebas de laboratorio, y las medidas de seguridad e higiene se considerarán incluidas dentro de los costos indirectos.
8. Será causa de desechamiento la presentación incompleta o la omisión de cualquier documento o requisito establecido en las bases de la presente Licitación y en esta Junta de Aclaraciones.



"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

Acta de Junta de Aclaraciones

Licitación Pública Nacional No.	SEOP-LPN-FAFEF-022/2025
---------------------------------	-------------------------

6. La Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, procede a dar lectura a las preguntas formuladas por los Licitantes.

No se recibieron preguntas por parte de los Licitantes.

Después de dar lectura a la presente acta, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los asistentes y se pone a disposición en las oficinas de la Convocante.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la **Junta de Aclaraciones**, siendo las **12:38** horas del día **21 de marzo de 2025**, rubricando la(s) primera(s) hoja(s) y firmando donde corresponde quienes en ella intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.


Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.
Director de Licitaciones de la SEOP.


Ing. Cristina Candelaria Valle Queb.
Representante de la Dirección de Proyectos de la SEOP.

POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.


L.C. Genoveva del Rosario Briceño Cárdenas.
Representante del Órgano Interno de Control adscrito a la SEOP.